

| | |
|--------------------|--------------------|
| <i>Libro</i> | 1,904 |
| <i>Instrumento</i> | 53,451 |
| <i>Fecha</i> | Noviembre 21, 2017 |

Testimonio PRIMERO que contiene PROTOCOLIZACIÓN DE ASAMBLEA de la Asociación Civil denominada HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., llevada a cabo el día veintiocho de enero del dos mil diecisiete.



A. O. M. v
1 otar

SIM TEXTO

Sim Texto



----- LIBRO NÚMERO MIL NOVECIENTOS CUATRO -----

---- INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO ----

----- FOLIOS 211319-211327 -----

----- En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, México, a los **veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete**, YO, el Licenciado **JORGE LEONCIO ALVAREZ GAMEZ**, Notario Público Número Once, con ejercicio en el Estado de Baja California Sur, hago constar la comparecencia del **C. ARTURO CAÑEDO CUMPLIDO**, en su carácter de Delegado Especial, de la sociedad mercantil denominada **HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, ASOCIACION CIVIL**, quien me exhibe un documento constante de **veinticinco hojas útiles escritas por un solo lado**, que contiene **Asamblea General Ordinaria de Haciendas Palo Verde Homeowners Association, A.C.**, de fecha **veintiocho de enero del año dos mil diecisiete**, y me solicitan proceda a **PROTOCOLIZAR** dicho documento, lo que procedo a realizar, transcribiéndolo literalmente de la siguiente manera: -----

-----“....En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo el día 28 de enero del 2017, se celebró la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE “HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C.”**, misma reunión que tuvo a bien desarrollarse en la **Casa Club, Haciendas Palo Verde**, en punto de las 08:30 hrs., acudiendo a la presente asamblea, *el Lic. Juan Carlos Pérez, quien funge como moderador, asimismo, los propietarios, apoderados legales, titulares de derechos fideicomisarios, arrendatarios registrados*, Plasmando dentro del presente instrumento los acuerdos que a continuación se describen:-----

-----I. **Apertura de la sesión y palabras por el moderador de esta Asamblea el Lic. Juan Carlos Pérez.** -----

-----“Siendo el día 28 de enero del 2017, a las 8:30 a.m. se inician las labores por parte de esta Asamblea General Ordinaria, asimismo se exhorta a los integrantes de la asamblea ser respetuosos con la agenda de trabajo u orden del día establecido para un sano desarrollo de la reunión, asimismo se pide no caer en controversias legales, ya que para tales casos el Estado Mexicano cuenta con un sistema judicial para su impartición de justicia”-----

-----II. **Elaboración y suscripción de la lista de asistencia en presencia física o mediante carta poder.** -----

-----III. **Declaración de existir quórum y por consiguiente estar válidamente instalada la Asamblea.** -----

-----IV. Esta asamblea se llevó a cabo contando con el siguiente porcentaje y número de asistentes: -----

| | |
|--------------------|-------|
| ASISTENCIA GENERAL | No. |
| ASISTENCIA | 85 |
| AUSENCIA | 21 |
| TOTAL VOTOS | 106 |
| % | 80.19 |

-----Se declara instalada la asamblea ya que se cuenta con asistencia suficiente para su desarrollo. -----

-----IV. **Constancia o evidencia de la notificación a los condóminos de la convocatoria a la Asamblea.** -----

-----Se hizo invitación a todos los colonos vía correo electrónico. -----

-----V. **Elección y nombramiento de tres escrutadores para la Asamblea.**-----

-----Esta asamblea designa como escrutadores a los señores:-----

-----* *SUSAN HECKENDORN.*-----

-----* *SHASLLELY POLANCO.*-----

-----* *GREGORY ALLEN.*-----

-----VI. **Revisión y Aprobación de las minutas 2016 presentadas por el administrador.**-----

-----Se manifiesta a esta asamblea que la minuta de la asamblea general celebrada el año 2016, **se encuentra disponible públicamente para todos en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, se hace de su conocimiento que se les envió a sus cuentas de correo electrónico. Por otro lado también se informa, que este instrumento está protocolizado ante la fe del Notario Público No.11 Lic. Jorge L. Alvarez Gámez, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.** -----

-----Dicho lo anterior toma la palabra el Sr. Richard Durvin, integrante de esta asamblea, quien manifiesta dos cosas: UNO.- Considera un par de detalles en la minuta 2016, ya que él y la Sra. Susan Fogel, realizaron dos propuestas que consisten en la **“presentación de cuenta de largo plazo de remplazo de estructura, propuesta que se se platicó, votó y rechazó, la cual manifiesta debe ser mencionada en la minuta.”** -----

-----Asimismo manifiesta el Sr. Richard Durvin que existe un **“reporte del Comité de Vigilancia y no está incluido, lo cual considera es importante se agregue”.**-----

-----Ante dicha circunstancia, la Administradora de **HACIENDAS PALO VERDE**, manifiesta **“que en dicho momento no había comité establecido, además señala que el *Presidente y el Secretario*, no se encontraban, más bien, corrige la administradora el día de la reunión no estaba**



establecido el Presidente y Secretario del Comité, por otro lado considera que si hubieran deseado dichas propuestas estuvieran impresas en la minuta en relación, se debió hacer llegar esa propuesta para su (sic) incluirla en el momento oportuno, propuesta que nunca le fue entregada”-----

----- Toma la palabra el Lic. Juan Carlos Pérez, “Quien manifiesta que la reunión está cayendo en controversias innecesarias, por lo que llama a los presentes continuar con el protocolo de la reunión y propone ante dicha inquietud, que en la minuta de este año, **se haga referencia de dichas propuestas señaladas**, toda vez que la minuta del año 2016, se encuentra cerrada y no puede ser modificada sino por la autorización u orden de un juez.-----

-----VII. **Reporte del Comité de Vigilancia, realizado por la Sra. Peggy Westberg.**-----

----- (se adjunta al final de la minuta, reporte del Comité de vigilancia). -

-----Se manifiesta a esta asamblea general, que existe un reporte escrito, mismo reporte que está disponible para cada uno de los integrantes. Por su parte agradece a los integrantes del comité por su esfuerzo, experiencia, paciencia y gran entrega en su desempeño.-----

-----Agrega que en sus actividades siempre verificaron se estuviera actuando conforme al reglamento y que procuraron para cumplir con dos propósitos principales en el desarrollo de sus funciones, **UNO. Las reglas de operación DOS. Reportes financieros.**-----

-----Agrega que en el reporte escrito, se podrá observar se cumplieron con dichas metas trazadas. Por otro lado manifiesta que tuvieron ciertas recomendaciones, una de ellas fue las reglas de operación, aunque consideran han funcionado bien durante un año es una recomendación crear un comité para hacer una encuesta al administrador, asimismo tienen una **propuestas de procedimiento que se solicitan se consideren**, exponiendo ante esta mesa que es necesario poder juntarse todos de manera más frecuente, para dicho caso propone que la primera convivencia sea el **4 de febrero del año en curso, asimismo la segunda convivencia se celebre el primer sábado del mes de noviembre.**-----

----- VIII. **Reporte de la Administradora Olivia Hernández Téllez.**-----

----- ***se anexa reporte administrativo.**-----

----- Se manifiesta a esta asamblea que por parte de la Administradora, que en sus manos tienen el reporte que consiste en el desglose de ingresos y cuotas de servicios. En el reporte financiero del ejercicio se podrá observar a



detalle el fondo de reserva hasta el cierre del ejercicio del año anterior, por otro lado se encuentra anexado a la carpeta el estado de cuenta del banco con fecha de cierre al 31 de diciembre 2016. -----

-----Agrega la administradora que el día de ayer (27 de enero del año en curso), se envió un resumen de la contabilidad los 09 meses. Sin embargo son varias hojas en el programa de computadora y muchos detalles, dicho resumen se envió a sus cuentas de correo. Se comenta por la administradora que las cuotas anuales y de servicio, fueron cobradas el 100%. Se anexa por otro lado el desglose de la cuota de bombeo y no menos importante es señalar lo relativo al fondo de reserva de los tres últimos años, por lo que tendrán el fondo de reserva pronosticado hasta el cierre del ejercicio actual más lo que se acumule en los últimos tres meses restantes. Precisando que lo que no se gaste del ejercicio se irá al fondo de reserva. ----

-----Se informa que se tuvieron tres construcciones que ya están autorizadas y cada lote pago un depósito de **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** dichas cantidades ya se encuentran en el banco depositados. -----

-----Se manifiesta que se inició un proceso de sanciones igualmente se exhortó a los lotes 69 y 52. Explicando que el lote 69 finalmente pagó la multa correspondiente (*se explica a los assembleístas el proceso que se elabora para la ejecución de la multa*). -----

- 1. Se envía carta aviso.-----
- 2. Primer multa \$500.00 pesos (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)-----
- 3. segunda multa \$1,000.00 pesos (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)-----
- 4. las subsecuentes son de '\$2,000.00 pesos (DOS MIL PESOS 00/100M.N.).-----

-----Por lo que en dicho caso el lote 69, no reconoció su multa en un principio pero al final decidió pagar. Por otra parte el lote 52, si efectuó el pago de cada una de sus multas iniciales, hasta diciembre 2015.-----

-----Aunque se considera no prudente pero si oportuno, manifestar las circunstancias y situación actual respecto los adeudos económicos por concepto de multas no reconocidas por el Sr. Mariano Macías González del Lote 52, derivado de la violación al reglamento al no cumplir con el requisito de concluir la construcción de su vivienda de tal modo que de la apariencia exterior de encontrarse totalmente concluida en función de guardar la imagen y preservar la plusvalía del régimen condominial, aunque es incómodo informarlo señala la administradora que es su obligación informar pues de lo contrario no estaría cumpliendo con sus funciones. -----



-----Toma la palabra el Lic. Juan Carlos Pérez, quien manifiesta que se está entrando nuevamente en un punto donde la ley lo establece como controversial, y dicha reunión no tiene facultades para resolver quien tiene la razón, por tal motivo si subsiste esta diferencia se habrá de incoar ante las instancias competentes, por lo que opino es necesario primeramente buscar una solución entre nosotros, si no existe solución, tendremos la necesidad de acudir a un centro de mediación y si así no hubiera aun un acuerdo, será necesario presenten los interesados o agraviados, sus respectivas demandas.-----

-----La asamblea general acuerda llevar a cabo un procedimiento conciliatorio con el señor Mariano Macias para lo cual habrá ser convocado por la administradora en funciones por cualquier medio, ya sea verbal, telefónico o escrito a fin de encontrar una solución que ponga fin al conflicto, y en caso, de que no existiere disposición del señor Mariano Macías González para encontrar junto con la administradora un acuerdo satisfactorio, entonces, de inmediato se procederá aplicar las sanciones y consecuencias legales procedentes al caso concreto, como lo es, interponer la demanda correspondiente ante los Tribunales competentes.-----

-----**IX. Reporte financiero por C.P. Jorge Ibarra.**-----

-----Se ausentó el contador Jorge Ibarra, por tal motivo se les hace saber que esta información está a su disposición, asimismo se deja asentado con oficio sin número con fecha 26 de enero del 2017 el resultado satisfactorio de los trabajos en conjunto con la Administración sobre la revisión y conciliación de los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 hasta el mes de diciembre.-----

-----**X. Presentación de mociones de colonos.**-----

----- **SUSAN FOGEL.**-----

----- * Cancelar voto miembros ausentes 14.11 -----

----- **(se rescinde dicha petición)** -----

----- * Modificar reglamento de 75% miembros presentes en Asamblea 21.6 -----

----- **(se rescinde dicha petición)**-----

----- **Agregar dos vocales al Comité de Vigilancia 15.1** -----

----- Se recuerda a los asambleístas que cualquier modificación al reglamento requiere al menos el 75% de aceptación para su modificación.

----- “Propone agregar 2 vocales, esto es 5 miembros en general. Esto asegura que más gente, con su experiencia y diversidad de opiniones,



sean tomadas en cuenta. Por lo que con 5 miembros en la mesa directiva se reparte más el trabajo y es menos posible que un miembro se sienta presionado por el otro debido a los temas tan complejos” -----

----- **Se somete a votación y se obtuvieron las siguientes votaciones:**

| PROPUESTA DE MODIFICACION AL REGLAMENTO | VOTOS |
|--|--------------|
| “Se propone agregar 2 vocales al comité de vigilancia, para contar con 5 miembros en total.” | |
| A FAVOR de la modificación del reglamento. | 15 |
| EN CONTRA DE la modificación del reglamento. | 45 |
| NO SE APRUEBA Porcentaje obtenido | 25% |

-----Sin embargo el reglamento establece que el comité de vigilancia puede estar integrado por tres miembros como mínimo con sus respectivos suplentes, **en este sentido para que se incluyan dos vocales más como se solicita en su propuesta se debe realizar una votación, tal cual fue rechazada por los assembleístas, por lo que el reglamento queda como está actualmente.** -----

-----BEV DURVIN. -----

-----Se somete a votación la propuesta, la cual consiste en lo siguiente:

“que los miembros que integran el comité directivo pueden ser votados o removidos PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, sean sometidos a votación anualmente y no continúen con su ejercicio sino antes sean ratificados.” -----

-----Lic. Juan Carlos Pérez, Manifiesta las complicaciones y detalles que dicha modificación podría generar, ya que dichos integrantes del comité directivo tienen poderes y facultades muy amplias (promover juicios, abrir cuentas bancarias, cerrarlas etc.) ahora bien se interpreta dicha propuesta en virtud que de que los que integran el comité directivo y el comité de vigilancia sean los mismo integrantes. -----

-----La inquietud de dicha propuesta se da en virtud de que no saben que pasa al no haber llevado a cabo dicha elección anual. Sin embargo se explica por el moderador, que la elección de los integrantes en caso de no haber elección esta se dé por de facto (**por la fuerza de los hechos ocurridos normalmente**) hasta en tanto no exista oposición contraria, la **estabilidad de los miembros es legal.** -----

-----Las consecuencias de modificar este punto se explican, conducirá a generar costos de tiempo y costos legales que se habrán de asumir. Aun así



se considera ante la asamblea para su valoraci3n, votaci3n y posible modificaci3n. -----

-----Se somete a **VALORACI3N** mas no votaci3n la propuesta consiste en lo siguiente, "**que los mismos del comit3 de vigilancia sean los mismos que integran la mesa directiva de la asociaci3n civil.**" -----

| PROPUESTA. | VOTOS |
|---|-------------|
| "que los mismos del comit3 de vigilancia sean los mismos que integran la mesa directiva de la asociaci3n civil." | |
| A FAVOR DE RATIFICAR los integrantes del comit3 directivo | 47 |
| EN CONTRA DE RATIFICAR (remover) los actuales integrantes del comit3 directivo | 0 |
| Porcentaje obtenido Se aprueba | 100% |

-----ANTE ESTA VALORACI3N SE MANIFEST3 LA ASAMBLEA GENERAL SU DESACUERDO. -----

-----Se establece lo siguiente:-----

-----a).- De ahora en adelante se estar3 votando anualmente para ratificar a los integrantes del comit3 directivo a efectos de cumplir en lo establecido por el reglamento." -----

-----b).- Los integrantes de esta asamblea presentaran en pr3ximas reuniones sus propuestas por escrito, bien desarrolladas, fundamentadas y explicadas para evitar detalles de interpretaci3n y as3 desarrollar la reuni3n de manera m3s correcta. -----

----- **PEGGY WESTBERG.** -----

-----**15.4** obligaciones y facultades del Comit3 de Vigilancia, menciona detalladamente los deberes y facultades del comit3 de vigilancia. -----

-----**15.7** especifica funciones del PRESIDENTE Y SECRETARIO, pero no as3 el TESORERO. -----

-----Aqu3 est3 el actual estatuto: -----

-----**15.7 OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMIT3 DE VIGILANCIA:** -----

----- El presidente del comit3 de vigilancia, tendr3 las siguientes obligaciones:-----

-----a) Presidir las juntas de comit3 de vigilancia con voto de calidad. -----

-----b) Convocar asambleas de comit3 de vigiliancias en cualquier momento, si as3 sea conveniente para su discutir los asuntos en cuesti3n.-----

-----El secretario del comit3 de vigilancia, tendr3 las siguientes obligaciones:-----

-----a) Elaborar, certificar y distribuir las actas de las juntas del comité de vigilancia, posteriormente transcribiéndolas al libro que se llevará para tales efectos. -----

-----b) Llevar un registro de los presentes o futuros condominios con los datos proporcionados por el administrador. -----

-----**La propuesta consiste en lo siguiente: en añadir al Tesorero del comité de vigilancia las siguientes obligaciones.** -----

----- **“SER RESPONSABLE DE SUPERVISAR Y ASEGURAR QUE TODOS LOS FONDOS DE LA ASOCIACIÓN SEAN RECAUDADOS, DESEMBOLSADOS Y REPORTADOS CON EXACTITUD Y QUE PERMANEZCAN EN CUMPLIMIENTO EN TODO MOMENTO CON LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN Y LAS LEYES APLICABLES.”**-----

-----Se somete a votación esta propuesta por la asamblea general y acuerda con base a las votaciones obtenidas que:-----

| PROPUESTA: “agregar a las funciones del TESORERO, las siguientes responsabilidades; ser responsable de supervisar y asegurar que todos los fondos de la asociación sean recaudados, desembolsados y reportados con exactitud y que permanezcan en cumplimiento en todo momento con los estatutos de la asociación y las leyes aplicables.” | VOTOS |
|--|-------------|
| A FAVOR DE añadir las siguientes funciones al tesorero. | 39 |
| EN CONTRA DE añadir las funciones propuestas al tesorero | 0 |
| Porcentaje obtenido Se aprueba | 100% |

----- “Por mayoría unánime, se agrega al reglamento las nuevas funciones del tesorero” por lo que en próximo reglamento aparecerá esta nueva función acordada por los asambleístas”. -----

-----**FONDO DE RESERVA NUEVO**-----

-----**Creación de cuenta bancaria para cada nuevo ejercicio-nuevo (deroga dicha petición).** -----

-----**MARIANO MACÍAS.**-----

-----Cerca perimetral. **“se deroga dicha petición al no estar presente y no existir documento para su lectura.** -----

-----**XI. Presentación del Presupuesto Anual y Cuota de la Asociación de Colonos, discusión y aprobación para el año de ejercicio 2017.**-----

-----Se informa por la administradora de HACIENDAS PALO VERDE, **C. Olivia Hernández Téllez,** un ajuste que tuvo que realizarse fue respecto al consumo de GASOLINA, mismo que por motivos por todos conocidos tuvo que incrementar su presupuesto.-----



-----Por otro lado se tuvo que incrementar en el presupuesto el concepto de HONORARIOS LEGALES, por diversos casos que actualmente se tienen estos pueden necesitar asesoría legal. -----

-----Asimismo manifiesta una situación con el lote 52 y 122 los cuales pueden requerir apoyo legal.-----

-----Por último se comenta que tal y como se acordó en la reunión anterior, la Casa Club y Caseta, ahora también pagan su cuota de servicio. -----

| PROPUESTA | VOTOS |
|---|------------|
| “presupuesto para el ejercicio fiscal 2017” | |
| A FAVOR DEL presupuesto para el ejercicio fiscal 2017. | 70 |
| EN CONTRA DEL presupuesto para el ejercicio fiscal 2017. | 4 |
| Porcentaje Se aprueba | 95% |

-----“**Esta asamblea acepta el presupuesto para el ejercicio fiscal para el año 2017-2018, por lo que el presupuesto queda aceptado tal y como se presenta.**” -----

-----**XII. Nombramiento del Presidente, Secretario y Tesorero del Comité de Vigilancia por medio de nominación y votación.** -----

| | | |
|---|--|---|
| CANDIDATOS A PRESIDENTE JIM PARDUE | CANDIDATOS A PRESIDENTE SUSAN FOGEL | CANDIDATOS A PRESIDENTE |
| CANDIDATOS A SECRETARIO MICHEL LACOCQE | CANDIDATOS A SECRETARIO | CANDIDATOS A SECRETARIO MARI ARREOLA |
| CANDIDATOS A TESORERO LUIS FERNANDO ESPINOZA | CANDIDATOS A TESORERO | CANDIDATOS A TESORERO |
| VOTOS: 51 | VOTOS: 15 | VOTOS: 13 |

----- Por mayoría de votos se declara a través de esta asamblea general constituido el comité de vigilancia como a continuación se manifiesta:-----

-----**PRESIDENTE: JIM PARDUE.**-----

-----**SECRETARIO: MICHEL LACOCQUE.**-----

-----**TESORERO: LUIS FERNANDO ESPINOZA.**-----

-----**SUPLENTE: JIM MACDONALD.**-----

-----**SUPLENTE: SUSAN FOGEL.**-----

-----**XIII. Presentación de candidatos a administradores.**-----

----- * ARQ. ARIANA SÁNCHEZ (candidata a administradora de “**HACIENDAS PALO VERDE**”)-----

----- * C. JOSE ANTONIO GALAZ GARCIA (candidato a administrador de “**HACIENDAS PALO VERDE**”)-----

----- * C. MARIANO MACÍAS (candidato a administrador de “**HACIENDAS PALO VERDE**”).-----

-----XIV. Nombramiento del Administrador para año de ejercicio 2017-2018.-----

| CANDIDATOS A ADMINISTRADOR HACIENDAS PALO VERDE 2017-2018 | VOTOS |
|--|-------|
| ARQ. ARIANA SÁNCHEZ | 38 |
| C. JOSE ANTONIO GALAZ GARCIA | 4 |
| C. MARIANO MACIAS | 24 |

-----Esta asamblea general determinó por mayoría de votos (38) designar a la Arq. ARIANA SÁNCHEZ como nueva administradora para el EJERCICIO 2017-2018, quien en este acto acepta y protesta el fiel desempeño de este cargo y que para el cabal cumplimiento de sus funciones, por decisión unánime de la presente Asamblea, tendrá a su cargo los negocios de la Asociación y llevara a cabo todas las operaciones, actos y contratos que se relacionen con el objeto social y representará a la misma ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales, laborales, de los tres niveles de gobierno, asimismo estarán investidos de las más amplias facultades que le otorga la Ley, y para mayor claridad, disfrutarán de todas las correspondientes a las de un Apoderado dotado de **Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, Poder para Actos de Dominio LIMITADO a aceptar hipotecas, bienes muebles e inmuebles en dación en pago, y efectuar transacciones que impliquen un efecto positivo patrimonial para la asociación. así como a llevar a cabo todo tipo de gestiones a fin de defender su patrimonio**, con todas las facultades generales y las especiales que requieran Cláusula Especial conforme a la Ley; según establece los artículos 2468 dos mil cuatrocientos sesenta y ocho y 2476 dos mil cuatrocientos setenta y seis del Código Civil en vigor para el Estado de Baja California Sur y de los artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro y 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, y sus correlativos en Baja California Sur y las demás Entidades de la República Mexicana, que de forma enunciativa y no limitativa, se expresan a continuación: -----

-----A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, en los términos del Primer Párrafo del Artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal vigente, artículo 2468, del Código Civil para el Estado de Baja California Sur y artículos correlativos o concordantes de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de la República Mexicana y del Distrito Federal, con todas las facultades generales y las especiales que



requieran cl3usula especial, de manera enunciativa y no limitativa, gozar3n, entre otras de las siguientes facultades:-----

-----I).-Para interponer y desistirse de toda clase de acciones, juicios y recursos, inclusive del juicio de amparo.-----

-----II).-Para articular y absolver posiciones.-----

-----III).-Para recusar.-----

-----IV).-Para transigir.-----

-----V).-Para hacer y recibir pagos.-----

-----VI).-Para hacer cesi3n de bienes.-----

-----VII).-Para comprometer en 3rbitros.-----

-----VIII).-Para reconocer firmas, documentos y redarg3ir de falsos a los que se presenten por la parte contraria.-----

-----IX).-Para presentar testigos, tachar y re-preguntar a los de la parte contraria.-----

-----X).-Para concurrir a remates, hacer posturas y pujas y solicitar la adjudicaci3n de bienes.-----

-----XI).-Gozar3n de facultades para presentar denuncias y querellas de car3cter penal, constituy3ndose en coadyuvantes del Agente del Ministerio P3blico, otorgando el perd3n en los casos que proceda.-----

-----XII).-Quedan facultados para recusar Magistrados, Jueces, Secretarios, Peritos y dem3s Funcionarios que conforme a la Ley pueden ser objeto de recusaci3n, sin causa, con causa o bajo protesta de Ley; quedando facultados as3 mismo para contestar toda clase de demandas, oponer excepciones y defensas, y en su caso promover reconvencciones.-----

-----B) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACI3N, en los t3rminos del Segundo P3rrafo del Art3culo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del C3digo Civil Federal vigente; Segundo P3rrafo del art3culo 2468, del C3digo Civil para el Estado de Baja California Sur y sus art3culos correlativos o concordantes de los C3digos Civiles de cada uno de los Estados de la Rep3blica Mexicana y del Distrito Federal; as3 como, Representar a la Sociedad ante toda clase de Autoridades, sean 3stas Federales, Estatales o Municipales, ya sean Administrativas, Judiciales, Legislativas y ante toda clase de personas f3sicas o morales.-----

-----C) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. Fungir como representantes legales de la Sociedad, y tendr3n facultades para Actos de Administraci3n en materia laboral para los efectos prescritos en los Art3culos 11 once, 46 cuarenta y seis, 47 cuarenta y siete, 134. ciento treinta y cuatro, fracci3n II segunda, 523 quinientos

veintitrés, 688 seiscientos ochenta y ocho, 692 seiscientos noventa y dos, fracciones I primera, II segunda y III tercera en relación con los Artículos 786 setecientos ochenta y seis y 876 ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, y en los términos de los Artículos 787 setecientos ochenta y siete, 788 setecientos ochenta y ocho, 873 ochocientos setenta y tres, 874 ochocientos setenta y cuatro, 875 ochocientos setenta y cinco, 878 ochocientos setenta y ocho, 879 ochocientos setenta y nueve y 884 ochocientos ochenta y cuatro de tal Ordenamiento Jurídico Laboral, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa el ejercicio de las facultades que se le confieren conforme a los preceptos legales antes invocado, la representación de la Sociedad poderdante en las Audiencias de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas a que ésta fuera citada, así como la negociación de Contratos Colectivos o Individuales de Trabajo; Actuar ante o frente a los Sindicatos con los cuales existen celebrados o se pretenda celebrar Contratos Colectivos de Trabajo , y para realizar toda clase de actuaciones relacionadas con los asuntos Obrero-Patronales ya sea en grado de conflicto, amigable componedor, suscripción de convenios y transacciones y conciliación ante toda clase de Autoridades del Trabajo y Judiciales, incluyendo las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales. -----

-----D) PODER PARA ADMINISTRAR CUENTAS BANCARIAS.- Para abrir, administrar y cerrar cuentas bancarias de cualquier naturaleza jurídica, así como librar cheques y suscribir toda clase de documentos relacionados con las mismas. Así como para aceptar, otorgar, girar, emitir, endosar e intervenir en toda clase de títulos y operaciones de Crédito, en los términos del artículo 9º noveno, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

-----E) PODER PARA SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE ESTE PODER Y OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES. El presidente del comité ejecutivo podrá sustituir en todo o en parte los poderes que en este acto se le confieren, revocar substitutiones y mandatos y facultar a ulteriores apoderados para que estos a su vez sustituyan en todo o en parte el poder que se les confiera, otorguen poderes generales y especiales y los revoquen. -

-----XV. **Coffee break.** -----

-----XVI. **Foro Abierto.** -----

-----Se solicita por **C. SUSAN FOGEL**, se incremente la aportación establecida para el mantenimiento de pavimentación y reparación de este



servicio de "HACIENDAS PALO VERDE", misma cantidad que habrá de incrementarse a **\$10,000 (Diez mil pesos 00/100M.N.)**. -----

| PROPUESTA: "se incremente la aportación establecida, esta cantidad NO ES RETORNABLE , es para el mantenimiento y reparación del pavimento en "HACIENDAS PALO VERDE", misma cantidad que habrá de incrementarse a \$10,000 (Diez mil pesos 00/100M.N.) " | VOTOS |
|---|--------------|
| A FAVOR DE incrementar la aportación establecida | 49 |
| EN CONTRA DE incrementar la aportación | 13 |
| Porcentaje Se aprueba | 79% |

----- "Esta asamblea general, determinó con base a sus votaciones **ACEPTAR** la propuesta que consiste en "INCREMENTAR LA APORTACIÓN ESTABLECIDA, ESTA CANTIDAD **NO ES RETORNABLE** ES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO, CANTIDAD QUE HABRÁ DE INCREMENTARSE A **\$10,000 (DIEZ MIL PESOS 00/100M.N.)**" -----

----- **XVII. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de Asamblea.**-----

----- LOS ABOGADOS SERAN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACION Y REDACCION DEL ACTA DE ASAMBLEA. -----

-----**XVIII. Designación de delegado especial de la asamblea para que ocurra ante Notario Público de la localidad a protocolizar el acta de la propia Asamblea.** -----

----- **RESPONSABLE: C. ARTURO CAÑEDO CUMPLIDO.**-----

----- **XIX. Declaración de dar por concluida la Asamblea.** -----

----- Siendo las 13:47 horas, del día sábado, 28 de enero del 2017, se dan por concluidos los trabajos de esta Asamblea General Ordinaria "HACIENDAS PALO VERDE "-----

-----**TRANSCRIPCIÓN.**-----

----- A fin de que surtan plenos efectos jurídicos LOS PODERES Y FACULTADES otorgados en esta asamblea, se efectúa y hace constar la transcripción, siguiente:-----

-----CÓDIGO CIVIL ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR-----

-----Artículo 2468.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

-----En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

-----En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos. -----

-----Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. -----

-----Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. -----

-----Artículo 2476.- El mandatario, en el desempeño de su encargo, se sujetará a las instrucciones recibidas del mandante y en ningún caso podrá proceder contra disposiciones expresas del mismo. -----

-----**Reporte Comité de Vigilancia 2016** -----

-----**Logros del 2016:** -----

-----1. Adoptamos un código de ética para nuestro comité-----

-----2. Se crearon cuentas de correo para los integrantes del comité -----

-----3. Se asistió al administrador a desarrollar las reglas de operación en HPV; -----

----- Casa Club. -----

----- Eventos privados. -----

----- Clases. -----

----- Préstamo de sillas y mesas. -----

----- Basura. -----

----- Perros. -----

----- Lmite de velocidad. -----

-----4. Se asistió al administrador en el desarrollo del procedimiento de seguridad de entrada Luis Fernando otorgó asistencia personal al vigilante.-

-----5. Se desarrollaron listas de orientación para ser utilizadas con los nuevos propietarios o arrendatarios. -----

-----6. Se formó un comité de bienvenida para saludar a los nuevos residentes -----

-----7. Fué distribuido un folleto de SAPA acerca del arsénico en el agua, Ricardo Byers tradujo. -----

-----8. Se realice inventario físico de activos. -----



-----9. Al Blanchard, propietario del lote 34 se integró al Comité de Revisión Arquitectónica. -----

-----10. Se asistió al administrador en la recopilación de los reportes contables de los últimos 3 años y se distribuyeron a los miembros. -----

-----11. Se asistió al administrador en desarrollar una hoja de excel para reportes financieros en este y futuros periodos. Luis Fernando desarrollo un programa contable en excel que muestra ingresos y egresos el cual está conciliado mes a mes. El programa tiene filtros que te permiten acceder para obtener información más detallada con solo un click. -----

-----12. Se asistió al administrador en la preparación del reporte anual periodo 2015, enviado a los miembros el 31 de Julio del 2016. -----

-----13. Se "conciliaron" los reportes contables del administrador y contador. -----

-----14. Enlace con Vecino Vigilante. -----

-----15. Se desarrolló relación entre el capitán de vecino vigilante y la presidenta para ayudar a la comunicación entre VV y el comité. -----

-----16. Se instaló switch de transferencia en cuarto de bombas. -----

-----17. Se obtuvo escritura de cuarto de bombas a nombre de la asociación. -----

-----18. Se hace revisión mensual a cerco, se hacen reparaciones correspondientes. -----

-----19. Se da mantenimiento cámaras y luces en área de servicio. -----

-----20. Limpieza de áreas comunes. -----

-----21. Se instaló fotocelda en Casa Club. -----

-----22. Desarrollador concluyó trabajos de drenaje cerca de Casa Club y Calle Colibrí. -----

-----**Recomendaciones para 2017:**-----

----- Para la primavera de 2017, nuestras nuevas Reglas de Operación cumplirán un año. Han estado funcionando bien. Recomendamos que un comité sea formado para realizar encuestas de forma privada para cualquier cambio que estas reglas pudieran necesitar. De el resultado de estas encuestas, se podrían hacer recomendaciones al administrador. -----

-----Áreas que necesitan rectificar; -----

----- Eventos privados -----

----- Clases. -----

-----**Recomendaciones de Procedimiento:**-----

-----1. Pre-aprobación de gastos mayores a \$5000.00 pesos. -----

-----2. Agregar una clausula en el aviso de cuotas 2017 que diga: No aceptamos órdenes de pago ni giros bancarios. Aceptamos cheques en pesos y dólares. Efectivo en pesos. El tipo de cambio se establecerá en este aviso y se enviará, este será el vigente para todo el periodo. -----

-----3. La cuenta bancaria es funcional tal como está, por lo que, si hay necesidad (o solicitud) de aperturar una nueva, será necesario justificar y aprobar dicha solicitud. -----

-----4. Para la agenda de la reunión anual, sugerimos que las solicitudes que quieran tratarse sean enviadas antes del 15 de noviembre y fijar una fecha límite el 10 de diciembre. Además, deberá haber un formato para que todas propuestas tengan la misma presentación. Las propuestas deberán someterse en inglés y español. Incluirán: Descripción concisa/sucinta de la propuesta, razonamiento y o justificación de la propuesta o cambio al reglamento. Escribir el reglamento actual y como se desea enmendarlo. Si se requieren de fondos, detallarlos. -----

-----5. Recomendamos dos reuniones de los miembros de HPV al año: El primer sábado después de la reunión anual general y el primer sábado de noviembre. -----

-----**Queridos miembros de Haciendas Palo Verde;**-----

-----Nuestro comité 2016 inició el año con el firme compromiso de trabajar juntos de manera positiva y cooperativa. Todos tenemos fortalezas y fué combinandolas como trabajamos juntos para cumplir nuestras metas. Tuvimos retos en el trayecto pero logramos muchas cosas. No puedo agradecer lo suficiente a Luis Fernando y Thelma por su arduo trabajo como miembros del comité este año. Mi respeto para nuestra administradora, Olivia, creció a través del año, su conocimiento y espíritu de cooperación fueron inspiradores. Quisiera también agradecer a los dueños de la asociación por su apoyo este año. Los miembros son la verdadera fortaleza de nuestra asociación. Quiero mencionar, por favor recuerda que esta es tu asociación. Si quieres ver cambios, sé tú el cambio que quieras observar. El comité y yo, apelamos a que cada uno de ustedes avance de manera pacífica y respetuosa. Creo que estaremos de acuerdo que todos buscamos una comunidad tranquila. Pero el verdadero cambio proviene de la comunidad entera. Termino citando: "Ayer fuí inteligente y quería cambiar el mundo. Hoy soy sabia y cambio yo" El cambio inicia en uno mismo. -----

-----**Peggy Westberg**-----

-----**Presidente 2016 HPV HOA**-----

-----Queridos miembros de Haciendas Palo Verde;-----



-----Resumen de actividades realizadas por parte del Tesorero de HOA: De acuerdo al plan de trabajo y como prioridad, fue necesario llevar a cabo una revisión de los periodos contables 2013, 2014 y 2015, los cuales consistieron en la integración detallada de Ingresos, Egresos y Conciliaciones bancarias por cada uno de los meses que comprende cada periodo, Se adecuo el formato Reporte de Gasto Presupuesto, el cual contempla la información más relevante, Reporte Gasto, conciliación Bancos, Cuota bombeo, Fondo Reserva, Relación ingresos, egresos y Balance General. -----

-----Para el ejercicio contable 2016, Se aplicó mismo procedimiento, revisiones mensuales e integración detallada de Ingresos, Egresos y Conciliaciones bancarias por cada uno de los meses que comprende el periodo, se actualizó Reporte de Gasto Presupuesto con cifras al 31 de diciembre de 2016. -----

-----El resultado final de los trabajos fueron validados con los Reportes financieros proporcionados por el Despacho Contable encargado de la Contabilidad de HOA, arrojando un resultado satisfactorio en la ejecución y control de los recursos Presupuestados. -----

-----**Luis Fernando Espinoza**-----

----- **Tesorero 2016 HPV HOA** -----

----- Queridos miembros de Haciendas Palo Verde; -----

-----Fue un placer servir como Secretario en la HOA de HPV. Quiero aprovechar esta oportunidad Para agradecer a nuestra administradora Olivia Hernández por mostrar liderazgo al equipo, a nuestra presidenta Peggy Westberg por su dedicación, innumerables horas pasadas y su ánimo en tiempos difíciles y a nuestro tesorero Luis Fernando por meticulosos registros financieros. -----

-----No hay palabras suficientes para expresar mi aprecio y agradecimiento para estos grandes líderes! Sin su pasión, compromiso y tantas horas de servicio voluntario, no hubiéramos alcanzado ninguna de nuestras metas. Sin ti, nuestra asociación no existiría. Abrazar el cambio es difícil, el comité y el administrador nunca perdieron el rumbo de la asociación aun cuando en el camino se presentaron baches. Para concluir, pido a cada uno de ustedes que continúen apoyando al administrador del 2017 y a su equipo. Podemos hacer esto, pero sólo si lo hacemos juntos!-----

-----**Thelma Sheffield**-----

----- **Secretario 2016 HPV HOA** -----

----- **REPORTE 2016 ADMINISTRADORA OLIVIA HERNÁNDEZ TÉLLEZ** -

-----**Presupuesto 2016**-----

-----El periodo 2016 (abril 2016-marzo 2017) inicia con una disponibilidad en bancos de \$ **969,535.43**, se registrado **ingresos** por \$ **391,034.77** y un gasto de \$ **614,043.68**, al 31 de diciembre de 2016 cerró con una disponibilidad en Bancos de \$ **746,526.52** -----

Ingresos

| Cuotas Anuales | Cuotas Servicio | Intereses | Ingresos por t/cambio |
|-----------------------|------------------------|------------------|------------------------------|
| \$ 699,600.00 | \$ 184,530.00 | \$ 11,938.84 | \$ 2,648.64 |

----- Se tiene recaudado a la fecha EL 100 % de cuotas Anuales y Cuotas de Servicio -----

-----**Cuota de Servicios (bombeo)**-----

----- Inicia con un saldo de \$ 41,196.37, Cuotas Bombeo \$11,180.00 presupuesto 2016 y 13,750.00 por cuotas de servicio Lotes 99,101 y 112 pagadas (meses s/inicio obra), menos gastos por \$ 37,758.47, saldo al 31 diciembre de 2016 Cuota Bombeo \$ 28,347.90. -----

| PERIODO | APORTACION CUOTAS | GASTO | DIFERENCIA | SALDO |
|----------------|--------------------------|--------------|-------------------|--------------|
| 2015(Saldo) | | | | 41,196.37 |
| 2016 | 24,930.00 | 37,758.47 | - 12,828.47 | 28,347.90 |

-----**Fondo de Reserva.**-----

----- Saldo al cierre del periodo 2015 de \$87,652.60 se consideró en presupuesto 2016 un monto de \$ 43,000.00 dando un total de \$ 130,652.60, faltaría incluir Fondo de Reserva resultado final remanentes al 31 de marzo de 2017: -----

| PERIODO | FONDO RESERVA | GASTO | DIFERENCIA | SALDO |
|--------------------|----------------------|--------------|-------------------|--------------|
| 2015 | 87,652.60 | 0 | 87,652.60 | 87,652.60 |
| 2016 (PRESUPUESTO) | 43,000.00 | 0 | 43,000.00 | 130,652.60 |

-----**Comentarios Generales.**-----

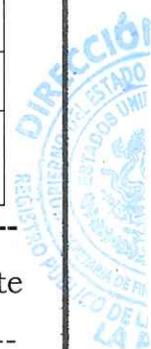
----- Lotes 99,101 y 112 pagaron su cuota de servicio correspondiente (meses s/inicio obra). -----

----- Hay 3 depósitos en garantía por construcción \$150,000. -----

----- Lote 69 pago multas por construcción por \$37,500 pesos. -----

-----**Haciendas Palo Verde Homeowners Association A.C.**-----

----- **Presupuesto:** 1 Abril 2017 – 31 de Marzo 2018/**Budget:** April 1; 2017 – March 31, 2018.-----





| | CONTRIBUCIONES ORDINARIAS/ORDINARY CONTRIBUTIONS | PRESUPUESTO /BUDGET |
|----|---|----------------------------|
| | Cuota annual / Annual Dues (\$ 7,200 x 106 Lotes / Lots) | \$763,200 |
| | Total ingresos / Total Income | \$763,200 |
| | GASTOS / EXPENSES | |
| 1 | Administrador HOA - HOA Administrator | \$157,500 |
| 2 | Contaduría/Banco - Accounting/Banking | \$25,000 |
| 3 | Honorarios Legales, Notaría - Legal Fees, Notary | \$32,000 |
| 4 | Seguro (areas comunes y pickup) Insurance (common areas and pick up) | \$12,500 |
| 5 | Teléfono e internet (Telmex/Telcel) - Phone and internet (Telmex/Telcel) | \$12,600 |
| 6 | Vigilantes -Watchmen (24/7) | \$171,000 |
| 7 | Jardinería y Limpieza de Área Comunes - Gardening and cleaning of Common | \$27,000 |
| 8 | Gasolina / mantenimiento de pickup - gas / maintenance for pickup | \$30,000 |
| 9 | Mejoras/Mantenimiento de seguridad - Security Improvements/Maintenance | \$79,400 |
| 10 | REcubrimiento asfáltico a calle - Road Seal Coat | \$55,000 |
| 11 | Alberca-Pruebas, químicos y mantenimiento / Pool-chemical, test and Maintenance | \$36,000 |
| 12 | Electricidad (CFE): Caseta y Casa Club -Electric Bill (CFE): Guard House ad Casa Club | \$35,000 |
| 13 | Agua (Alberca y riego) - Water (Pool and Landscape Watering) | \$13,200 |
| 14 | Misceláneos - Miscellaneous | \$16,000 |
| 15 | Cuota Servicios Casa Club y Caseta | \$16,000 |
| 1 | Fondo de Reserva / Reserve fund | \$45,000 |
| | Gastos presupuestados - Budgeted Expenses | \$763,200 |
| | Fondo de administración | |
| | Fondo de mantenimiento | |
| | Fondo de reserva | |

| | CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS / CONTRIBUTIOS FOR SERVICES | PRESUPUESTO/ BUDGET |
|----|--|----------------------------|
| | Cuota Servicios / Services Dues (\$8,000 x 31 casas/homes) | \$248,000 |
| | Cuota Servicios / Services Dues (\$8,000 x 2 Casa Club y Caseta) | \$16,000 |
| | Total Ingresos / Total Income | \$264,000 |
| | GASTOS / EXPENSES | |
| 6 | Vigilantes -Watchmen (24/7) | \$171,000 |
| 16 | Basura, mantemiento y operación vehículo / Garbage, Pick up, maintenance | \$19,000 |
| 17 | Bombeo / Pumping | \$58,000 |
| | Gastos presupuestados - Budgeted Expenses | \$248,000 |
| | Fondo de manteniemento | |
| | Fondo de reserva | |

-----FIRMAS: SRA. PEGGY WESTBERG. PRESIDENTE DE 2016 HPV HOA.-
SRA. THELMA SHEFFIELD. SECRETARIA DE 2016 HPV HOA.- SR. LUIS
FERNANDO ESPINOZA ORANTES. TESORERO DE 2016 HPV HOA. -----

-----Transcrito lo anterior la compareciente otorga las siguientes cláusulas:-----

-----**CLÁUSULAS**-----

----- **PRIMERA.**- Con la presente Acta Notarial queda Protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria del Régimen de Propiedad de Condominios "Hacienda Palo Verde, de la Asociación denominada **HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, ASOCIACIÓN CIVIL**, celebrada con fecha **veintiocho de enero de dos mil diecisiete.** -

----- **SEGUNDA.**- Conforme al acta que se protocoliza se tiene por aprobados los acuerdos tomados en dicha asamblea, entre otros:-----

-----**I.**- Queda integrado el Comité de Vigilancia de la siguiente manera: -

-----**PRESIDENTE: JIM PARDUE.** -----

-----**SECRETARIO: MICHEL LACOCQUE.** -----

-----**TESORERO: LUIS FERNANDO ESPINOZA ORANTES.** -----

-----**SUPLENTE: JIM MACDONALD.** -----

-----**SUPLENTE: SUSAN FOGEL.** -----

-----**II.**- Se designó como Administrador de la Asociación para el ejercicio 2017-2018, a la Arquitecto **ARIANA SÁNCHEZ**, con las siguientes facultades:-----

-----**Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, Poder para Actos de Dominio LIMITADO a aceptar hipotecas, bienes muebles e inmuebles en dación en pago, y efectuar transacciones que impliquen un efecto positivo patrimonial para la asociación. así como a llevar a cabo todo tipo de gestiones a fin de defender su patrimonio**, con todas las facultades generales y las especiales que requieran Cláusula Especial conforme a la Ley; según establece los artículos 2468 dos mil cuatrocientos sesenta y ocho y 2476 dos mil cuatrocientos setenta y seis del Código Civil en vigor para el Estado de Baja California Sur y de los artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro y 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, y sus correlativos en Baja California Sur y las demás Entidades de la República Mexicana, que de forma enunciativa y no limitativa, se expresan a continuación:-----

-----A) **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, en los términos del Primer Párrafo del Artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal vigente, artículo 2468, del Código Civil para el Estado de Baja California Sur y artículos correlativos o concordantes de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de la República Mexicana y del





Distrito Federal, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cl3usula especial, de manera enunciativa y no limitativa, gozar3n, entre otras de las siguientes facultades:-----

-----I).-Para interponer y desistirse de toda clase de acciones, juicios y recursos, inclusive del juicio de amparo.-----

-----II).-Para articular y absolver posiciones.-----

-----III).-Para recusar.-----

-----IV).-Para transigir.-----

-----V).-Para hacer y recibir pagos.-----

-----VI).-Para hacer cesi3n de bienes.-----

-----VII).-Para comprometer en 3rbitros.-----

-----VIII).-Para reconocer firmas, documentos y redarg3ir de falsos a los que se presenten por la parte contraria.-----

-----IX).-Para presentar testigos, tachar y re-preguntar a los de la parte contraria.-----

-----X).-Para concurrir a remates, hacer posturas y pujas y solicitar la adjudicaci3n de bienes.-----

-----XI).-Gozar3n de facultades para presentar denuncias y querellas de car3cter penal, constituy3ndose en coadyuvantes del Agente del Ministerio P3blico, otorgando el perd3n en los casos que proceda.-----

-----XII).-Quedan facultados para recusar Magistrados, Jueces, Secretarios, Peritos y dem3s Funcionarios que conforme a la Ley pueden ser objeto de recusaci3n, sin causa, con causa o bajo protesta de Ley; quedando facultados as3 mismo para contestar toda clase de demandas, oponer excepciones y defensas, y en su caso promover reconvencciones.-----

-----B) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACI3N, en los t3rminos del Segundo P3rrafo del Art3culo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del C3digo Civil Federal vigente; Segundo P3rrafo del art3culo 2468, del C3digo Civil para el Estado de Baja California Sur y sus art3culos correlativos o concordantes de los C3digos Civiles de cada uno de los Estados de la Rep3blica Mexicana y del Distrito Federal; as3 como, Representar a la Sociedad ante toda clase de Autoridades, sean 3stas Federales, Estatales o Municipales, ya sean Administrativas, Judiciales, Legislativas y ante toda clase de personas f3sicas o morales.-----

-----C) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. Fungir como representantes legales de la Sociedad, y tendr3n facultades para Actos de Administraci3n en materia laboral para los efectos prescritos en los Art3culos 11 once, 46 cuarenta y seis, 47 cuarenta y

siete, 134 ciento treinta y cuatro, fracción II segunda, 523 quinientos veintitrés, 688 seiscientos ochenta y ocho, 692 seiscientos noventa y dos, fracciones I primera, II segunda y III tercera en relación con los Artículos 786 setecientos ochenta y seis y 876 ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, y en los términos de los Artículos 787 setecientos ochenta y siete, 788 setecientos ochenta y ocho, 873 ochocientos setenta y tres, 874 ochocientos setenta y cuatro, 875 ochocientos setenta y cinco, 878 ochocientos setenta y ocho, 879 ochocientos setenta y nueve y 884 ochocientos ochenta y cuatro de tal Ordenamiento Jurídico Laboral, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa el ejercicio de las facultades que se le confieren conforme a los preceptos legales antes invocado, la representación de la Sociedad poderdante en las Audiencias de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas a que ésta fuera citada, así como la negociación de Contratos Colectivos o Individuales de Trabajo; Actuar ante o frente a los Sindicatos con los cuales existen celebrados o se pretenda celebrar Contratos Colectivos de Trabajo , y para realizar toda clase de actuaciones relacionadas con los asuntos Obrero-Patronales ya sea en grado de conflicto, amigable componedor, suscripción de convenios y transacciones y conciliación ante toda clase de Autoridades del Trabajo y Judiciales, incluyendo las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales. -----

-----D) PODER PARA ADMINISTRAR CUENTAS BANCARIAS.- Para abrir, administrar y cerrar cuentas bancarias de cualquier naturaleza jurídica, así como librar cheques y suscribir toda clase de documentos relacionados con las mismas. Así como para aceptar, otorgar, girar, emitir, endosar e intervenir en toda clase de títulos y operaciones de Crédito, en los términos del artículo 9º noveno, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

-----E) PODER PARA SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE ESTE PODER Y OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES. El presidente del comité ejecutivo podrá sustituir en todo o en parte los poderes que en este acto se le confieren, revocar substituciones y mandatos y facultar a ulteriores apoderados para que estos a su vez sustituyan en todo o en parte el poder que se les confiera, otorguen poderes generales y especiales y los revoquen. -----

-----**TERCERA.**- Las comparecientes expresamente liberan al suscrito Notario Público de cualquier responsabilidad respecto de la redacción, veracidad y de las correspondientes convocatorias de las actas de



Asamblea que en este instrumento se protocolizan, toda vez que el suscrito Notario Público no intervino en la redacción de la misma, solo se limitó a realizar la presente protocolización.-----

----- **PERSONALIDAD** -----

----- La personalidad del **C. ARTURO CAÑEDO CUMPLIDO**, se acredita con el acta de Asamblea que en este acto se protocoliza, y la legal existencia de la asociación **HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C.**, se acredita con los siguientes documentos:-----

----- a) Escritura pública numero dos mil setecientos setenta y seis, del volumen número noventa y seis, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil siete, otorgado ante la fe del Licenciado Raúl Juan Mendoza Unzon, Notario Público número Quince en esta Entidad, y cuyo primer testimonio aparece debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo el número 38, del volumen X de S.C. y A.C., sección comercio, de fecha seis de diciembre del año dos mil siete, la cual contiene la CONSTITUCIÓN de la sociedad "HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION" ASOCIACION CIVIL, de la cual copio lo conducente: CLAUSULAS: PRIMERA.- La denominación de la Asociación es HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION", seguida siempre de las palabras ASOCIACION CIVIL o de su abreviatura A.C..- SEGUNDA.- El domicilio de la Asociación es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.- CUARTA.- La Asociación tendrá por objeto: a) Fomentar la solidaridad y la unión entre los vecinos, velando por la conservación de su comunidad, que se distinguirá por ser una comunidad organizada y planeada, teniendo como objetivo principal la vida en común y el mejoramiento del fraccionamiento campestre rustico "HACIENDAS PALO VERDE".- b) Organizar la participación de los vecinos en los trabajos de conservación, mantenimiento y desarrollo social en el fraccionamiento campestre rustico HACIENDAS PALO VERDE.- c) Proporcionar el desarrollo de la comunidad, el respeto y la obediencia a los Estatutos, al Reglamento Interior, al Documento de Estándares Arquitectónicos, y en general a las normas y leyes emitidas por las autoridades de gobierno que rijan esta comunidad, participando a través de la organización de actividades diversas según las necesidades y los intereses de la colectividad en el fraccionamiento campestre rustico "HACIENDAS PALO VERDE"...- QUINTA.- La Asociación es de

NACIONALIDAD MEXICANA CON CLAUSULA DE ADMISION DE EXTRANJEROS...- DECIMA TERCERA.- La Asociación Civil estará representada y administrada por un Consejo Directivo, el cual estará integrado por un Presidente, un Secretario, un tesorero. Miembros del Consejo Directivo, como requisito de su puesto, deben haber adquirido y ser titular de una o varias unidades dentro del fraccionamiento campestre rustico HACIENDAS PALO VERDE, a excepción de los tres fundadores. El Presidente será el representante legal y el responsable de vigilar que se cumplan con los objetivos para los cuales fue creada la Asociación Civil y vigilar el fiel cumplimiento de los demás objetivos y ordenamientos que señalan los Estatutos, en consecuencia estará facultado para llevar a cabo todos los actos inherentes a dichos fines, sin más limitaciones que las previstas y tendrá las siguientes facultades y poderes: I.- Para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y especiales que requieran clausula especial de acuerdo con la ley, por lo que se le confiere sin limitación alguna, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo dos mil cuatrocientos sesenta y ocho del Código Civil para Baja California Sur y sus correlativos del Código Civil Federal y de los Códigos de los Estados de la República Mexicana...- II.- Para administrar bienes, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo dos mil cuatrocientos sesenta y ocho del Código Civil para Baja California Sur y sus correlativos del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.- III.- Para actos de dominio de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo dos mil cuatrocientos sesenta y ocho del Código Civil para Baja California Sur y sus correlativos del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.- IV.- Para emitir y suscribir títulos de crédito en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- Para abrir y cerrar cuentas bancarias a nombre de la asociación, girar en contra de ellas y designar a las personas que giren en contra de las mismas.- VI.- Para otorgar y revocar poderes generales o especiales, con o sin facultades de sustitución, así como para revocar los poderes que otorgue.- VII.- Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Asociados.- VIII.- Para emitir las normas internas de la Asociación necesarias para el cumplimiento de sus fines sociales.- IX.- Para contratar y remover funcionarios y



empleados de la Asociación y determinar sus funciones y remuneraciones.- X.- Presentar casa año las cuentas de la Asociación a la Asamblea General Ordinaria para su examen y aprobación.- XI.- Ejecutar las resoluciones de la Asamblea General.- XII.- Organizar grupos de trabajo y comités que lo auxilien en el desempeño de tareas o actividades específicas...- ACUERDOS: I.-La sociedad será administrada por un CONSEJO DIRECTIVO, que estará integrado por las siguientes personas: PRESIDENTE: LICENCIADO JOSE LUIS GAYTAN MEDINA.- SECRETARIO: INGENIERO ESTEBAN SANCHEZ PINEDO.- TESORERO: LICENCIADO JORGE IBARRA MENA.- II.- Al Presidente del Consejo Directivo de la Asociación se le confiere la totalidad de facultades contenidas en el Artículo Décimo Tercero de los presentes estatutos, mismo que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen...- Copia de dicho documento se envía al apéndice del presente instrumento. -----

----- **b)** Escritura pública número tres mil seiscientos cuarenta y ocho, del volumen ciento treinta y uno, de fecha siete de agosto del año dos mil ocho, otorgada ante la de del Licenciado Raúl Juan Mendoza Unzon, Notario Público número Quince en esta Entidad, en la cual se hace contar la protocolización del Acta de Asamblea General extraordinaria, de fecha cinco de julio del año dos mil ocho, que celebro la Asociación HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., mediante la cual se realiza la enmienda al Acta Constitutiva de la Asociación Civil por motivo de la integración del Régimen de Propiedad en Condominio a esta Asociación, por lo que el fraccionamiento campestre rustico HACIENDAS PALO VERDE, se modifica a **fraccionamiento en Régimen Condominial HACIENDAS PALO VERDE.** -----

----- **c)** Escritura pública número cuatro mil trescientos sesenta y uno, del volumen ciento cincuenta y cinco, de fecha diecisiete de marzo del año dos mil nueve, otorgado ante la fe del Licenciado Raúl Juan Mendoza Unzon, Notario Público número Quince en esta Entidad, en la cual se hace contar la Protocolización del acta de asamblea de la asociación HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., celebrada el día treinta y uno de enero del año dos mil nueve, en la cual, entre otros, se acordó la integración del Comité de Vigilancia de la Asociación, quedando integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: LIC. JOSE LUIS GAYTAN MEDINA.- SECRETARIO: ING. ESTEBAN SANCHEZ PINEDO.- TESORERO: JORGE IBARRA MENA. -----

-----d) Escritura pública número cinco mil cuatrocientos cinco, del volumen ciento ochenta y ocho, de fecha veintidós de febrero del año dos mil diez, otorgada ante la fe del Licenciado Raúl Juan Mendoza Unzon, Notario Público número Quince en esta Entidad, en la cual se hace contar la Protocolización del acta de asamblea de la asociación HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., celebrada el día treinta de enero del año dos mil diez, en la cual, entre otros, se acordó la elección del Comité de Vigilancia de la Asociación para el año dos mil diez, quedando integrado por las siguientes personas: PRESIDENTE: LIC. JOSE LUIS GAYTAN MEDINA.- SECRETARIO: GLENN SANDFORD.- TESORERO: JORGE IBARRA MENA. -----

-----e) Escritura pública número seis mil ochocientos diez, del volumen doscientos treinta y siete, de fecha veintidós de junio del año dos mil once, otorgada ante la fe del Licenciado Raúl Juan Mendoza Unzon, Notario Público número Quince en esta Entidad, en la cual se hace contar la Protocolización del acta de asamblea de la asociación HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., celebrada el día veintinueve de enero del año dos mil once, en la cual, entre otros, se acordó aceptar a los nuevos miembros Consejo, quedando integrado por las siguientes personas: PRESIDENTE: GLENN SANDFORD.- SECRETARIO: JOSE LUIS GAYTAN MEDINA.- TESORERO: JORGE IBARRA MENA. -----

-----f) Escritura pública número siete mil ochocientos setenta y tres, del volumen doscientos setenta, de fecha dos de agosto del año dos mil doce, otorgada ante la fe del Licenciado Raúl Juan Mendoza Unzon, Notario Público número Quince en esta Entidad, en la cual se hace contar la Protocolización del acta de asamblea de la asociación HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., celebrada el día veintiocho de enero del año dos mil doce, en la cual, entre otros, se acordó el nombramiento de la sociedad PROMOTORA PALO VERDE, S.A. DE C.V., como Administrador de la asociación, así como la elección del Comité de Vigilancia de la Asociación para el año dos mil doce, quedando integrado por las siguientes personas: PRESIDENTE: CHARLES KEITH HUPCEY.- SECRETARIO: JOSE LUIS GAYTAN MEDINA.- TESORERO: JORGE



IBARRA MENA y como Miembros Auxiliares del Comité se designaron a los señores MARIA AGUIRRE y SCOTT GARDNER. -----

----- g) Escritura pública número ocho mil setecientos ochenta y cuatro, del volumen trescientos uno, de fecha veinticinco de agosto del año dos trece, otorgada ante la fe del Licenciado Raúl Juan Mendoza Unzon, Notario Público número Quince en esta Entidad, en la cual se hace contar la Protocolización del acta de asamblea de la asociación HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., celebrada el día veinticinco de enero del año dos mil trece. -----

----- h) Escritura pública número nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro, del volumen trescientos veintidós, de fecha nueve de junio de año dos mil catorce, otorgada ante la fe del Licenciado Raúl Juan Mendoza Unzon, Notario Público número Quince en esta Entidad, en la cual se hace contar la Protocolización del acta de asamblea de la asociación HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., celebrada el día veinticinco de enero del año dos mil catorce, en la cual, entre otros, se acordó: I.- La reelección de la C. Olivia Hernandez como Administradora de la Asociación; II.- La designación de: PRESIDENTE: CHUCK HUPCEY.- SECRETARIO: NORMAN PEREZ.- TESORERO: JOSE LUIS GAYTAN MEDINA. -----

----- i) Instrumento público número cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro, del libro mil ochocientos cuarenta, de fecha trece de enero del dos mil dieciséis, otorgada ante la fe de la Licenciada CINTHIA CLAUDETT ALVAREZ GAUME, Notario Público Adscrita a la Notaria Publica Número Once, cuyo titular es el Licenciado JORGE LEONCIO ALVAREZ GAMEZ, con ejercicio en el Estado de Baja California Sur, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el número 305 del volumen XIV, sección SC y AC, con fecha veinte de enero del dos mil dieciséis, en la cual se hace contar la Protocolización del acta de asamblea de la Asociación Civil denominada HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., celebrada el día treinta y uno de enero del dos mil quince, en la cual, entre otros, se acordó: I.- Designar como Administrador de la Asociación para el año de ejercicio 2015, a la C. **OLIVIA HERNANDEZ TELLEZ**; II.- La designación de: PRESIDENTE: CHUCK HUPCEY.- SECRETARIO: ALJE KAMMINGA.- TESORERO: BEV DURVIN. -----

-----j). Instrumento público número cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiocho, del libro mil ochocientos sesenta y cinco, de fecha veintiséis de septiembre del dos mil dieciséis, otorgado ante la fe del Suscrito Notario, en la cual se hace contar la Protocolización del acta de asamblea de la Asociación Civil denomina HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., celebrada el día treinta de enero del dos mil dieciséis, en la cual, entre otros, se acordó: I.- Designar como Administrador de la Asociación para el año de ejercicio 20156-2017, a la **C. OLIVIA HERNANDEZ TELLEZ**; II.- La designación de: PRESIDENTE: **PEGGY WESTBERG**.- SECRETARIO: **THELMA SHEFFIELD**.- TESORERO: **LUIS FERNANDO ESPINOZA ORANTES**, documento que en copia envió al apéndice de este instrumento. -----

----- **YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE.** -----

-----A).- De que lo relacionado e inserto, en esta acta, concuerda fielmente con lo expresado por las comparecientes y con el documento que transcribo literalmente en el cuerpo de este instrumento. -----

-----B).- De que el compareciente se identificó con el documento que en copia envió al apéndice de este instrumento y quien, a mi juicio tiene la capacidad legal necesaria para este acto, pues nada me consta en contrario. -----

-----C).- De que por sus generales el compareciente manifestó ser originario de Azcapotzalco, Distrito Federal, donde nació el veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, casado, jubilado, con domicilio en avenida México, 'número 1555, Segunda Privada, Fraccionamiento Perla, en esta Ciudad, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector CDCRAR48102009H901, y al corriente en el pago de sus impuestos, sin acreditármelo. -----

-----D).- El suscrito Notario hace constar que tengo a la vista el Registro Federal de Contribuyentes de la Asociación la cual aparece de la siguiente manera **HPV071123136**. -----

-----E).- De que leída que le fue la Presente Acta al compareciente y explicándole el valor y fuerza legal de su contenido, manifestó su conformidad con la misma, firmándola en la fecha de su otorgamiento. ---

----- LA PRESENTE ACTA QUEDA DESDE LUEGO AUTORIZADA, POR NO CAUSAR IMPUESTO ALGUNO.- DOY FE. -----

----- **FIRMA: ARTURO CAÑEDO CUMPLIDO. FIRMADO.** -----



----- FIRMA: JORGE LEONCIO ÁLVAREZ GÁMEZ. FIRMADO. EL SELLO DE
AUTORIZAR DE LA NOTARÍA.-----

----- ARTÍCULO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DEL CÓDIGO
CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-----

----- EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS,
BASTARÁ QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES
GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A
LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.-----

----- EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARÁ
EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA
TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.-----

----- EN LOS PODERES GENERALES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARÁ
QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE
DE FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA
HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS.-----

----- CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR, EN LOS TRES CASOS ANTES
MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARÁN LAS
LIMITACIONES, O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES.-----

----- ES **PRIMER TESTIMONIO PRIMERO** EN SU ORDEN SACADO DE SU ORIGINAL
QUE SE EXPIDE PARA USO DE LA PARTE INTERESADA, VA EN ESTAS QUINCE HOJAS
ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS Y FIRMADAS CON ARREGLO A LA LEY.-----

----- LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

Registrado bajo el número 81
en la foja XVIII del volumen 30, Al
de la sección Al a las 12
horas de esta misma fecha habiendose
pagado por derechos de inscripción
la suma de \$ 2,590.00
N.N. según
boleta numero FCS572516 que se
exhibió.
La Paz, B.C.S. a 04 de Nov de 2021.

DIRECTOR

REGISTRADOR

~~Lic. Jesús Miguel León Mendoza~~
Director Municipal

~~L. Mirna Guadalupe Álvarez~~
Registadora



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CANEDO
CARBALLO
ARTURO
DOMICILIO
FRACC REAL DE QUIROGA 83240
HERMOSILLO, SON.
CLAVE DE ELECTOR CDGRAR48102009H901
CURP CXCA481020HDFXRR09 AÑO DE REGISTRO 2000 01
ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCIÓN 1507
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

FECHA DE NACIMIENTO
20/01/1948
SEXO M

ELEGIDOS FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIOS




INE

EDMUNDO ROSCINI OLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EDMUNDO ROSCINI OLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX1270737715<<1507049053404
4810209H2412311MEX<01<<27656<7
CANEDO<CARBALLO<<ARTURO<<<<<<<<



REGISTRO NACIONAL
DE POBLACION

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE
POBLACION

CLAVE
CXCA481020HDFNRR04

NOMBRE
ARTURO
CANEDO
CARBALLO

FECHA DE REGISTRO
1998/01/10

FOJAS
009135399

ANVERSO

Esta Clave Unica de Registro de
Población, se expide con base
en los datos que identifican su
documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO:

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO
FEDERAL

MUNICIPIO: AZCAPOTZALCO

AÑO DE REGISTRO: 1948

NUMERO DE LIBRO: 0011

NUMERO DE ACTA O FOJA: 00304



REVERSO



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Datos del Emisor

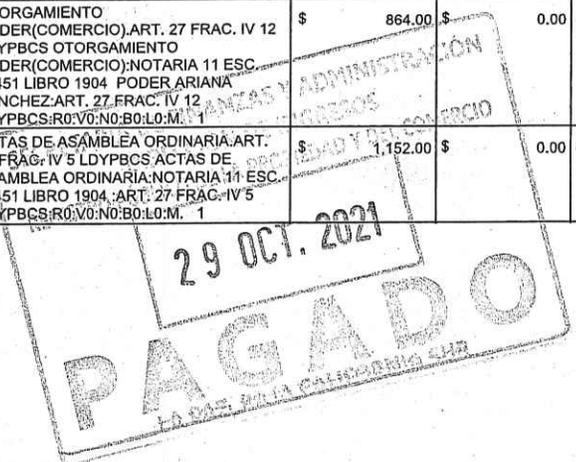
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
RFC: SFG9312205S3
Régimen Fiscal 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos

| |
|---|
| Cliente |
| RFC : HPV071123136 HACIENDA PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION AC |

| | |
|--------------------------------------|--|
| Factura | |
| 25572516 | |
| Folio Fiscal | |
| 380482AD-0AD2-405A-84FD-F92A057373A1 | |
| Certificado SAT | |
| 00001000000504204971 | |
| Fecha de Emisión | |
| 2021-10-29T11:30:09 | |
| Fecha de Certificación | |
| 2021-10-29T11:30:09 | |

| | |
|----------------------------|----------------------------------|
| Método de Pago | PUE, Pago en una sola exhibición |
| Forma de Pago | 02, Cheque nominativo |
| Tipo de Comprobante | I, Ingreso |
| Moneda | MXN |
| Lugar de Expedición | 23000 |
| Uso del CFDI | G03, Gastos en general |

| Clave Servicio | Cantidad | Unidad | Producto | Concepto | Precio Unitario | Descuento | Importe |
|----------------|----------|--------|-----------|---|-----------------|-----------|-------------|
| 93161700 | 1 | E48 | 1058 - 1 | REVISIÓN COMERCIO.ART. 27 FRAC. IV 1 LDYPBCS REVISION COMERCIO:NOTARIA 11 ESC. 53451 LIBRO 1904 :ART. 27 FRAC. IV 1 LDYPBCS:R0:V0:NO:B0:L0:M. 1 | \$ 574.00 | \$ 0.00 | \$ 574.00 |
| 93161700 | 1 | E48 | 1058 - 12 | OTORGAMIENTO PODER(COMERCIO).ART. 27 FRAC. IV 12 LDYPBCS OTORGAMIENTO PODER(COMERCIO):NOTARIA 11 ESC. 53451 LIBRO 1904 PODER ARIANA SANCHEZ:ART. 27.FRAC. IV 12 LDYPBCS:R0:V0:NO:B0:L0:M. 1 | \$ 864.00 | \$ 0.00 | \$ 864.00 |
| 93161700 | 1 | E48 | 1058 - 5 | ACTAS DE ASAMBLEA ORDINARIA.ART. 27 FRAC. IV 5 LDYPBCS ACTAS DE ASAMBLEA ORDINARIA:NOTARIA 11 ESC. 53451 LIBRO 1904 :ART. 27 FRAC. IV 5 LDYPBCS:R0:V0:NO:B0:L0:M. 1 | \$ 1,152.00 | \$ 0.00 | \$ 1,152.00 |



| | | | |
|---|--------------|----|-----------------|
| Importe con Letra | Subtotal | \$ | 2,590.00 |
| SON: (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) | Descuento | \$ | 0.00 |
| | Total | \$ | 2,590.00 |

| |
|-----------------|
| Concepto |
| SISLPE472654 |

| | |
|---|--|
| Sello Digital del Emisor | |
| Am+Pw7n3qjY+T0yXSOV5yNGg9Z7hzbZreOhrRURPpFfWVWVNLN4Bd04FfaR3EpiEmJw9YF59G9pPZuDPiDn3ANEXN4emBLu3phtasUjNbtS67aTMAxtzqFpZBt8q53YV8ueDAH26G6u14phevEuk9uOu g4qC8E6t9z9j8Wdx+LRzCkFaj9WkChFn3jDkXh0H46OkImbeYJfxp4TXuyfZPPrpK38Epu9+T29k8sQhMQLafTRvuV65pZAZuFzv0D/L8BP0xN7o+JhJgSdWmX44UJQJweZTczfL58ZvmtWX6Gz09KXf 8PqS2Ng== | |
| Sello Digital del SAT | |
| W39heqRbWHF0roYjE LfPpwabn59Lkwy9FfnpCkcdzmbz08h6vwp9RByGASYCtLkubXwhSEwedGM17P4Z1230kwnAnUwzEiV97XVowGZZLk2m0cay 1sJly3CmfFzMcP5m8kMw7BNKM+32p1C5 Yhh8UJzWYTLUgDzPzE.KKkEq8Wv42qGg8dHAAAT7GcuXVv8XV TopOn4F540pAc2NCC8KR6J8NKDv9sMq98n7F3UfnZG0y6J6JccLLeTyNYncEz2RqZD0MKWwdqbfu5Y9nDFNqHr4Cxb9v/ 8rdldJ7emGzQ== | |

| |
|--|
| Cadena Original del Timbre |
| 1.1380482AD-0AD2-405A-84FD-F92A057373A1 2021-10-29T12:30:09 PD01123EA3 An+Pw7n3qjY+T0yXSOV5yNGg9Z7hzbZreOhrRURPpFfWVWVNLN4Bd04FfaR3EpiEmJw9YF59G9pPZuDPiDn3ANEXN4emBLu3phtasUjNbtS67aTMAxtzqFpZBt8q53YV8ueDAH26G6u14phevEuk9uOug4qC8E6t9z9j8Wdx+LRzCkFaj9WkChFn3jDkXh0H46OkImbeYJfxp4TXuyfZPPrpK38Epu9+T29k8sQhMQLafTRvuV65pZAZuFzv0D/L8BP0xN7o+JhJgSdWmX44UJQJweZTczfL58ZvmtWX6Gz09KXf8PqS2Ng |